

Proponen que Gobierno de aviso al Congreso cuando contrate financiamientos a corto plazo



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Milena Quiroga Romero** presentó en sesión ordinaria del 2 de junio, la iniciativa con proyecto de decreto que pretende que el Gobierno del Estado y los cinco Municipios de **Baja California Sur** den aviso al **Congreso del Estado** cuando se requiera un financiamiento con cualquier entidad a la que se requiera, ya que actualmente la Ley de Deuda Pública vigente, no contempla esta situación, lo que ha propiciado que se incremente la

deuda pública con la contratación de este tipo de créditos, informó el propio **Congreso de Baja California Sur**.

Quiroga Romero, enfatizó que “particularmente se sugiere adicionar un Artículo 22 bis a la Ley de Deuda Pública para hacer posible que el Poder Ejecutivo o los Municipios, según corresponda, estén obligados a dar aviso al Congreso del Estado cuando contraten un financiamiento a corto plazo, dentro de los cinco días naturales posteriores a dicha contratación”.

En lo que refiere al Artículo 56 bis, el documento presentado por la diputada **Milena Quiroga**, refiere que consiste en establecer a nivel de ley que el **Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur** se publique a través de la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración para que pueda ser consultado por cualquier persona que tenga interés, ya que en la actualidad el registro no se publica, lo obstaculiza y complica la difusión y conocimiento de la información contenida en dicho registro.

“Con esta propuesta, buscamos favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, ya que finalmente la contratación de estos créditos, se solventa con recursos públicos, por lo que resulta necesario, enterar a la ciudadanía, de su contratación” finalizó **Quiroga Romero**.